

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL**  
**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
PO Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

9 de noviembre de 2005

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 37-2005**

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales

Marta T. Beltrán Dones  
Directora

**RECESO NAVIDEÑO**

Hemos recibido varias consultas de agencias y municipios respecto a la viabilidad de decretar un receso de sus operaciones durante la época navideña.

En los últimos años esta Oficina ha establecido un cierre parcial de operaciones durante la época de Navidad. No obstante, esa determinación ha sido tomada conforme a la discreción de la Autoridad Nominadora con la autorización de la Oficina del Gobernador. Esta Oficina no está facultada por ley para autorizar a las agencias o municipios a recesar durante esa época ni a emitir directrices al respecto.

Cada Autoridad Nominadora en el descargo de sus funciones y facultades, deberá evaluar su situación particular en términos de la conveniencia de establecer un cierre navideño en su agencia o municipio, tomando en consideración que no se afecten los servicios que prestan a la ciudadanía *vis a vis* el beneficio que representaría para la agencia o municipio en términos económicos.